

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MULDP

Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública

Ciencias Sociales y Jurídicas

**En colaboración con
el Instituto Nacional
de Administración Pública**

PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO

Máster/60 ECTS

Madrid

Índice

Máster Universitario

Objetivos

Actividades formativas

Estructura y plan docente

Dirección y profesorado

Evaluación

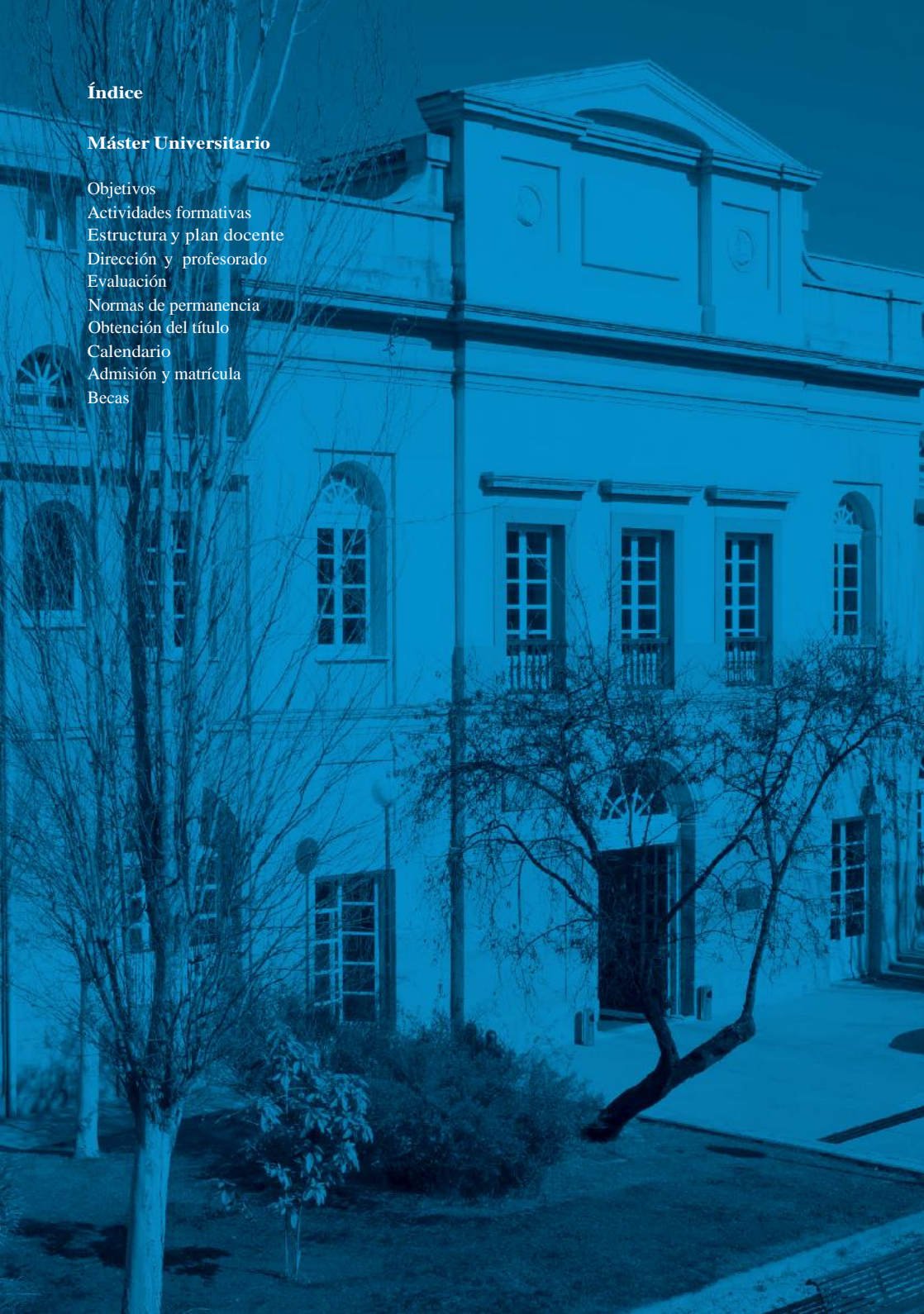
Normas de permanencia

Obtención del título

Calendario

Admisión y matrícula

Becas



Sede del Instituto Nacional de Administración Pública en Madrid

MULDP

Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública - (Modalidad presencial)

Programa Oficial de Postgrado
Adaptado al EEES

Lugar de celebración y duración

Sede del INAP en Alcalá de Henares

Un año académico (2 cuatrimestres): de octubre de 2018 a junio de 2019

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) han programado, en alianza académica, un Programa Oficial de Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública.

La misión del INAP es satisfacer las necesidades ciudadanas mediante su contribución al proceso de transformación de la Administración pública en una organización cada vez más democrática, inclusiva, diversa, sostenible, representativa y alineada con la sociedad. Para ello trabaja con las prioridades y objetivos que marca la agenda internacional en esta materia, en particular las reflexiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este título de Máster Universitario se configura como un instrumento para que los directivos públicos adquieran las competencias necesarias que les permitan liderar el proceso de transformación de las Administraciones Públicas y su adaptación al nuevo entorno social y económico, de manera que puedan administrar y gestionar con eficiencia y afrontar los problemas desde una estrategia de innovación, creatividad, liderazgo y responsabilidad.

El Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública está adaptado a los criterios establecidos por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios. La modalidad presencial está destinada a empleados públicos no españoles, principalmente de la Comunidad Iberoamericana, que ocupen cargos de responsabilidad en el sector público. El grueso de la docencia se efectuará en español, si bien también se utilizará el inglés.

Objetivos

El objetivo del Máster es proporcionar desde una perspectiva práctica competencias para desarrollar y reforzar habilidades directivas y analíticas que permita a los empleados y empleadas públicas de alto nivel abordar, de forma creativa e innovadora, el liderazgo y la gestión de los asuntos públicos para afrontar los retos de la sociedad actual.

Entre otras, se trabajarán las siguientes competencias específicas: analizar los problemas y desafíos institucionales que afectan al sector público, en un entorno de globalización, aplicando para ello enfoques y herramientas interdisciplinarias; diseñar planes de intervención que aborden problemáticas y situaciones imprevistas de crisis o conflictos en las organizaciones del sector público, garantizando su adecuada solución; emprender y liderar procesos formales e informales de negociación, coordinando y concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administración; y definir criterios y herramientas para la implantación de experiencias que favorezcan la ética, la transparencia y la participación en las Administraciones.

Actividades formativas

El Máster en Liderazgo y Dirección Pública ha sido diseñado para tener un carácter eminentemente práctico. Además de las clases presenciales, en las que se fomentará la dinámica participativa, el diálogo y el análisis de casos reales, cuenta con mesas redondas, trabajos en grupo, paneles de experiencias y sesiones de método del caso, que permiten al alumnado realizar el proceso de aprendizaje de manera activa.

Estructura y plan docente

El Máster tiene una carga lectiva de **60 créditos ECTS** y se estructura en un tronco común de 46 créditos obligatorios (10 materias) y 8 créditos optativos (dos asignaturas de 4 créditos). El Trabajo de fin de Máster tiene una carga académica de 6 créditos ECTS.

Materias y asignaturas obligatorias (46 ECTS):

1. Fundamentos de la Administración Pública (5 ECTS)

- Evolución y situación actual de la Administración Pública. Entorno social (3 ECTS)
- Transparencia y buen gobierno (2 ECTS)

2. La adopción de decisiones y el análisis de políticas públicas (3 ECTS)

- El enfoque de políticas públicas (1,5 ECTS)
- El liderazgo y la adopción de decisiones (1,5 ECTS)

3. Liderazgo público, organización y estrategia en la Administración Pública (5 ECTS)

- Dirección estratégica (2,5 ECTS)
- Diseño organizativo y proceso (2,5 ECTS)

4. Evaluación, calidad y orientación al ciudadano (5 ECTS)

- Evaluación y calidad de los servicios (3 ECTS)
- Orientación al ciudadano (2 ECTS)

5. Comunicación y marketing público (5 ECTS)

- Comunicación (2,5 ECTS)
- Marketing (2,5 ECTS)

6. Gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas y dirección de personas (5 ECTS)

- Gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas (3 ECTS)
- Dirección de personas en las Administraciones Públicas (2 ECTS)

7. Dirección económica-financiera, gestión presupuestaria y control de sistemas (5 ECTS)

- Dirección económica-financiera, gestión presupuestaria y control de sistemas (5 ECTS)

8. Gestión del conocimiento y nuevas tecnologías (4 ECTS)

- Gestión del conocimiento (2 ECTS)
- Administración electrónica (2 ECTS)

9. Liderazgo, gestión del cambio e innovación (5 ECTS)

- Liderazgo (2 ECTS)
- Gestión del cambio (1,5 ECTS)
- Innovación y creatividad (1,5 ECTS)

10. Resolución de conflictos, negociación y gestión de crisis (4 ECTS)

- Negociación y gestión de crisis (2 ECTS)
- Resolución de conflictos (2 ECTS)

Asignatura obligatoria en la modalidad presencial

- Una visión práctica del funcionamiento de la Administración Pública española (4 ECTS).

Comprende, entre otras actividades, la estancia en unidades y departamentos de la Administración Pública Española, desarrollando funciones relacionadas con el programa.

Asignaturas optativas (4 ECTS/asignatura):

El estudiante deberá matricularse en una de las siguientes asignaturas optativas:

- Economía pública y política económica
- La asignación pública de los recursos. Análisis económico y social de proyectos de inversión en el ámbito internacional.

Trabajo de fin de Máster (6 ECTS)

- > Trabajo de fin de Máster (6 ECTS)

Dirección y profesorado

El máster está dirigido por un Consejo Académico formado por seis miembros, tres de ellos son cargos del INAP:

- Director/a del INAP, quien ejercerá la dirección del Consejo Académico.
- Responsables de dos unidades del INAP vinculadas a la formación:
 - Subdirección de Aprendizaje
 - Subdirección de Programas Formativos en la Administración Local

Los otros tres son Catedráticos de Universidad de reconocido prestigio:

- Don José Antonio Olmeda Gómez, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la UNED. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.
- Doña María José Canel Crespo, Catedrática de Comunicación Pública de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Además, el profesorado está compuesto por profesionales de reconocido prestigio como Manuel Villoria, Carles Ramió, Carmen Sánchez-Cortés, J. Ignacio Criado, Miquel Salvador, Mikel Gorriti o Eloísa del Pino.

Evaluación

La evaluación se realiza a través de varios sistemas que incluyen la valoración de la asistencia a clase y de la participación en las actividades formativas, exámenes, evaluación del trabajo autónomo, calificación de trabajos en grupo y, en su caso, valoración de las presentaciones orales y de la participación en las sesiones de método del caso

Asimismo, cada estudiante tendrá que elaborar y defender un trabajo de fin de Máster que permitirá valorar, de forma integral, las competencias adquiridas. Este trabajo será dirigido por un profesor tutor, que orientará durante la elaboración del proyecto, y habrá de ser defendido ante un tribunal en sesión pública.

Normas de permanencia

La normativa de permanencia de la UIMP limita a un máximo de dos convocatorias por asignatura en cada año académico, y se deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años, para la modalidad presencial.

Obtención del título

A la finalización del Máster y tras superar el programa, se obtendrá el Título oficial de Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública, expedido por el Rector de la UIMP.

Calendario

El Máster se impartirá de octubre de 2018 a junio de 2019, en dos cuatrimestres, el primero entre octubre y marzo y el segundo entre marzo y junio. A finales de junio se realizará la defensa del Trabajo de fin de Máster.

Admisión y matrícula

Número máximo de alumnos: 35 personas.

Plazo de preinscripción ordinario: hasta el 13 de julio de 2018 (hasta las 14.00 horas de Madrid). Si quedaran plazas libres, se abrirá un plazo extraordinario de preinscripción y matrícula entre el 20 de agosto y el 10 de septiembre.

Las solicitudes de admisión han de efectuarse a través del sitio “Preinscripción *on line*” al que se accede desde la web de la [UIMP](#).

Documentación necesaria:

1. **Fotocopia del pasaporte o NIE.**
2. **Fotocopia compulsada del Título** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
3. **Certificación académica personal**, o fotocopia compulsada.
4. **Fotografía tamaño carnet**, identificando el archivo con los apellidos y nombre –sin espacios–.
5. **Currículum vitae normalizado**, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso.
6. **Carta de recomendación de un superior**, que muestre el interés objetivo de la organización en la realización del Máster.

Los estudiantes con título de educación superior extranjero no homologado o en trámites de homologación, deberán además aportar:

1. **Certificación de la universidad** donde se hayan cursado los estudios, en la que conste que los mismos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al español, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

La admisión de candidatos será realizada por la Comisión Académica del Máster al finalizar el plazo de preinscripción. La UIMP comunicará la aceptación de la solicitud para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

Tasas académicas:

Alumnos extranjeros no pertenecientes al EEES: 71 €/ECTS. Total: 4.260 €

Tasas administrativas:

Apertura de expediente académico: 30,43 € a la realización de la primera matrícula.

Gastos de secretaría: 6,17 €, cada curso académico.

Seguro escolar (deben abonarlo todos los estudiantes españoles o extranjeros menores de 28 años que residan legalmente en España): 1,12 € cada curso académico.

Estas tasas se abonarán a la UIMP a través de la Secretaría Virtual. En la carta de pago se describirán las formas de pago admitidas para realizar el abono.

Plazo de matrícula y de abono de matrícula:

Plazo de matrícula: del 3 al 28 de septiembre de 2018

Abono de matrícula:

Plazo 1: del 3 de septiembre al 10 de octubre de 2018. Tasas administrativas y el 100% o 50% del precio de la matrícula

Plazo 2: del 2 al 31 de enero de 2019. 50% del precio de la matrícula

Una vez verificados los requisitos de acceso, entre los aspirantes se valorarán los siguientes aspectos en los porcentajes que a continuación se indican:

- a) Un 20 % a la trayectoria profesional y curricular del candidato.
- b) Un 20 % al nivel de responsabilidad dentro de la organización en la que desarrolle su labor profesional.
- c) Un 15 % al grado de conexión entre el puesto de trabajo que se desempeña y el perfil formativo del Máster.
- d) Un 15% al interés objetivo de la organización administrativa en la que preste sus servicios el candidato.
- e) Un 10 % al nivel B2, o superior, acreditado del *Marco Europeo Común de Referencia* en inglés.

Becas

La UIMP realiza convocatoria de ayudas al estudio para Másteres Universitarios con el objeto de promover la participación en sus estudios de postgrado a los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica. Son becas parciales de abono de matrícula para estudiantes admitidos en el estudio.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) convocará un máximo de treinta y cinco becas destinadas a los alumnos extranjeros admitidos en el master para el curso académico 2018-2019. Estas [ayudas](#) únicamente cubren los gastos desplazamiento vinculados a la realización del máster.

Más información sobre el Máster

Para cualquier duda, puede escribir a master@inap.es



Sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Alcalá de Henares

MULDP

Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública

Información

Secretaría de Estudiantes UIMP

Isaac Peral, 23
28040 MADRID
91 592 06 00/20
alumnos.posgrado@uimp.es
www.uimp.es

INAP

C/ Atocha, 106
28012 Madrid
master@inap.es
www.inap.es

Código Máster (modalidad presencial): **P02P**



UIMP Universidad Internacional
Menéndez Pelayo



INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

www.uimp.es